



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 11 DIC 2024

RES.H.Nº 1939/24

Expte. Nº 4331/24

VISTO:

La Resolución H. 1894/24 mediante la cual se pone en funciones a partir del 06/12/24 al alumno Sergio Nahuel Frías, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "Didáctica de la Historia y Práctica Docente" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE se consignó de manera errónea en la mencionada resolución, la fecha, correspondiendo que sea a partir del 09/12/24.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Res. H. 1894/24 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 09/12/24, al alumno Sergio Nahuel Frías, Legajo Nº 9121, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Didáctica de la Historia y Práctica Docente" de la Escuela de Historia, en un todo de acuerdo a la Resolución H.1418/24.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa